

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: H2020-MSCA-COFUND-2020 GA 101034261			
Título: International, Interdisciplinary and Intersectoral Information and Communications Technology PhDProgramme (3i-ICT)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Gestión de Marketing, Comunicación y divulgación científica no programa 3i-ICT dentro do plan estratéxico do CITIC			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/1/2023	FIN: 31/12/2026
CENTRO Inv. Principal: CITIC / Manuel F. González Penedo			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC , Luns de 08:00 – 15:30; martes a venres de 08:00-15:00 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.047,50*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508440127 541A 640000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura/grao ou equivalente en España

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Manuel González Penedo, Javier Pereira Loureiro,

Blanca Padín Viaño SUPLENTES: Beatriz Botana Barreiro, Javier Garrido Barral

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	M4HeZvk0357D+FZOZHNH7Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 17:48:40
Observacións		Páxina	1/4
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M4HeZvk0357D+FZOZHNH7Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 21 de septiembre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	M4HeZvk0357D+FZOZNNH7Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 17:48:40
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M4HeZvk0357D+FZOZNNH7Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El 3-i ICT (Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Internacional, Interdisciplinario e Intersectorial) es un programa de doctorado internacional innovador que ofrece ocho becas a personal investigador para llevar a cabo sus estudios de doctorado en el Centro de Información e Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Citic) de la Universidade da Coruña. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea a través de Horizon 2020 bajo un acuerdo de Marie Skłodowska-Curie (H2020-MSCACOFUND), que proporciona financiación para programas regionales, nacionales e internacionales de formación y desarrollo profesional mediante mecanismos de cofinanciación. Además, el 3-i ICT cuenta con la cofinanciación de la Consellería de Cultura, Educación y Universidades de la Xunta de Galicia.

Dentro de este programa se precisa personal que desarrolle las siguientes tareas:

- Divulgación científica: publicaciones de artículos en prensa especializada, organización de actividades de divulgación de la ciencia, producción de vídeos divulgativos, presentación de proyectos de divulgación en convocatorias competitivas, ...
- Apoyo en la planificación y elaboración de las estrategias de comunicación y marketing de la actividad investigadora: gestión de la página web corporativa 3-i ICT, gestión de redes sociales, seguimiento de impactos en medios de comunicación, elaboración de información de este programa para a newsletter CITIC, diseño del material de marca del 3-i ICT etc.
- Supervisión de las normas de publicidad del programa e identidad corporativa.
- Organización y ejecución de presentaciones, memorias, notas de prensa, relación con medios de comunicación.

Requisitos:

Licenciatura/grado, o titulación similar reconocida en España

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 100 puntos):

Concepto		Puntuación	Max.
Experiencia profesional	Experiencia laboral acreditable en comunicación y divulgación	3 puntos por año trabajado	15 pts.
	Experiencia en herramientas: Illustrator, Photoshop, InDesign, HTML e CSS	4 puntos por herramienta	15 pts.
	Experiencia acreditable en creación e implementación de planes de marketing	1 punto por mes	10 pts.
	Experiencia acreditable en Diseño y maquetación de material corporativo	1 punto por mes	10 pts.
Formación	Formación acreditable en el idioma gallego	0,1 puntos por hora cursada	5 pts.
	Máster o equivalente en Periodismo y Comunicación		20 pts.
Entrevista personal	Entrevista personal a las personas con mayor valoración en caso de empate		25 pts.

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	M4HeZvk0357D+FZOZHNH7Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 17:48:40
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M4HeZvk0357D+FZOZHNH7Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



NOTAS:

El curriculum vitae deberá presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.

Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.

Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en consideración y en caso de ser preciso podrá solicitarse las personas candidatas documentación justificativa aclaratoria.

En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	M4HeZvk0357D+FZOZNNH7Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 17:48:40
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M4HeZvk0357D+FZOZNNH7Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

